

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CONSORCIO URBANISTICO
"RIVAS", DE RIVAS VACIAMADRID (MADRID)**

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Día: 26 de enero 2021

- Primero. -** Dar posesión a los nuevos miembros del Consejo de Administración del Consorcio.
- Segundo. -** Nombrar Secretario del Consejo de Administración y Secretario suplente.
- Tercero. -** Aprobar del acta de la sesión anterior del Consejo de Administración de 10 de julio de 2018.
- Cuarto. -** Aprobar las Cuentas Anuales del Consorcio correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019.
- Quinto. -** Autorizar la cancelación de las condiciones resolutorias que gravan la parcela 1.1 del Plan Parcial del PAU Ámbito 3, "Canteras", correspondiente a una vivienda.
- Sexto. -** Autorizar la cancelación de las condiciones resolutorias que gravan la parcela 11.1 del Plan Parcial del PAU Ámbito 3, "Canteras".
- Séptimo. -** Autorizar la cancelación de las condiciones resolutorias que gravan las fincas urbanas ubicadas en la parcela 4.1 del Plan Parcial del PAU Ámbito 3 "Canteras.
- Octavo. -** Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava la finca urbana ubicada en la parcela 4.1 del Plan Parcial del PAU Ámbito 3 "Canteras".
- Noveno. -** Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava la finca urbana ubicada en la parcela 4.1 B del Plan Parcial Ámbito 2, "Camino Bajo de Rivas".
- Decimo. -** Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava la finca urbana ubicadas en la parcela 6.1 del Plan Parcial PAU Ámbito 3 "Canteras".
- Undécimo. -** Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava la parcela 11.1 del Plan Parcial PAU Ámbito 3 "Canteras".

- Duodécimo.** - Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava la finca ubicada en la parcela 15.1-7 del Plan Parcial PAU Ámbito 3, “Canteras”.
- Decimotercero.** - Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava la finca ubicada en la parcela 21.20 del Plan Parcial PAU Ámbito 2, “Camino Bajo de Rivas”.
- Decimocuarto.** - Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava la finca ubicada en la parcela 22.12 del Plan Parcial PAU Ámbito 2, “Camino Bajo de Rivas”.
- Decimoquinto.** - Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava la finca ubicada en la parcela 22.17 del Plan Parcial PAU Ámbito 2, “Camino Bajo de Rivas”.
- Decimosexto.** - Quedar enterados del Informe de situación del Consorcio. Dejar sobre la mesa la decisión sobre la viabilidad del Consorcio.
- Decimoséptimo.** - Dejar sobre la mesa la Venta y liquidación de fondo de inversión hasta que se emita informe jurídico al respecto.
- Decimoctavo.** - Dejar sobre la mesa la Resolución del contrato de servicios de gestión del Consorcio hasta que se resuelva lo planteado en el punto del orden del día Decimosexto.
- Decimonoveno.** - Dejar sobre la mesa la suscripción de un contrato menor de apoyo a la liquidación/gestión del Consorcio hasta que se resuelva lo planteado en el punto del orden del día decimosexto.
- Vigésimo.** - Delegar determinadas competencias.
- Vigesimalprimero.** Actualizar firmas autorizadas en cuentas bancarias.
- Vigesimalsegundo** -Suscribir el Convenio para la prestación de Servicios Jurídicos por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.